

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre 2.024

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 5.622 de fecha 22.12.2023, que aprueba Programa Denominado Fiestas Masivas 2.024”.
4. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024 que aprueba Programa Denominado Fiestas Patrias Santa Cruz 2.024”.
5. Memorándum N° 91 de fecha 05.08.2024, de la Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando la contratación de circuito cerrado de televisión + streaming, para fiestas patrias en Santa Cruz
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.399.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Decreto Exento N° 4.358 de fecha 04.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 13.09.2024.
11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-157-L124.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-157-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **CONTRATACIÓN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN + STREAMING, PARA FIESTAS PATRIAS EN SANTA CRUZ.**
2. El oferente PRODUCCIONES Y TECNOLOGIA AVH SPA, queda Fuera de Bases, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible en el Punto 5; esto según el punto 7.1.1.7 de las Bases Administrativas, por lo cual no se evalúa.
3. El oferente AZAR PRODUCCIONES SPA, no adjunta antecedentes solicitados en el Punto 7.1.1.1 letra d) patente comercial y e) Certificado de Actividades Económicas, por lo cual es solicitado a través de Foro Inverso según lo establecido en el Punto 9.2.1 de las Bases Administrativas, no adjuntando los antecedentes solicitados(patente comercial de la empresa).

**DECRETO EXENTO N° 4.543**

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **CONTRATACIÓN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN + STREAMING, PARA FIESTAS PATRIAS EN SANTA CRUZ, ID N° 3838-157-L124**, a la siguiente empresa: **Z PUBLICIDAD LIMITADA, Rut: 76.420.800-5**, por un monto de **\$ 3.808.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE**, el correspondiente anexo de contrato por parte del Asesor Jurídico.
4. Declárense Fuera de Bases las ofertas presentada por los oferentes *PRODUCCIONES Y TECNOLOGIA AVH SPA* y *AZAR PRODUCCIONES SPA*, de acuerdo a los señalados en los punto N° 2 y 3de los considerando.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**EVELYN ROCÍO VALDÉS VALDERRAMA**  
Administrador Municipal (S)

**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/